

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**7211** *Resolución de 5 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2024.*

Por Resolución de 22 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Cultura («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero de 2024) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo I de la citada resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en los artículos 48 y 57 del Reglamento antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de abril de 2024.–La Subsecretaria de Cultura, P. D., (Orden CLT/12/2024, de 12 de enero), el Director de la Biblioteca Nacional de España, Oscar Arroyo Ortega.

#### ANEXO

##### Biblioteca Nacional de España

*Convocatoria: Resolución de 22 de enero de 2024 (BOE del 1 de febrero de 2024)*

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Área de Seguridad y Mantenimiento. Código de puesto: 4973248. Nivel: 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 18.354,00 euros/año. Administración: A5 (Adscripción F.Civ.Est. P. Fuer.C. Seguridad). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Desierto.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Servicio de Seguridad.  
Código de puesto: 2325337. Nivel: 26. Grupo/Subgrupo: A1/A2. Complemento específico: 12.350,94 euros/año. Administración: A5 (Adscripción F.Civ.Est. P. Fuer.C. Seguridad). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Lobatón García, Laura. DNI: \*\*\*2898\*\*. Grupo/Subgrupo: A2.  
Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía/Subinspectora.

Destino de procedencia:

Comisaría General de Policía Judicial (Ministerio del Interior).